

Revisión de la Política de Suspensión

En abril de 2010 la Junta Directiva Internacional enmendó la política de suspensión y efectivo el 2 de julio de 2010, esto afectará a los clubes que tengan cuentas morosas. La política enmendada es la siguiente:

A todo club que tenga una cuenta morosa equivalente a 20 dólares por socio o un total de 1.000 dólares, por más de 120 días se le suspenderá automáticamente sus derechos y privilegios, incluyendo su carta constitutiva y sus deberes como club de Leones. A todo club que no pague y no hubiera recobrado su categoría de club activo al día 28^o del mes subsiguiente de haberse suspendido; se le cancelará automáticamente su carta constitutiva.

La suspensión debido a que un club tiene una deuda morosa, conlleva la interrupción temporera de los derechos, privilegios y obligaciones que confiere la carta constitutiva de un club de Leones.

Clubes en suspensión están prohibidos de:

- (a) Llevar a cabo actividades de servicio
- (b) Llevar a cabo actividades de recaudación de fondos;
- (c) Participar en las funciones y seminarios del distrito y distrito múltiple;
- (d) Votar en los asuntos fuera del club;
- (e) Respaldar candidatos para cargos del distrito, distrito múltiple, o internacionales;
- (f) Remitir informes de movimiento de socios y otros informes;
- (g) Patrocinar un nuevo club de Leones u organizar un club Leo o Lioness.

Clubes en suspensión tienen el permiso para:

- (a) Llevar a cabo reuniones para decidir el futuro del club e identificar maneras de recobrar la categoría de club activo.
- (b) Hacer pagos para cubrir su deuda morosa, o pedir un plan de pago.

Esta enmienda a la política, tiene serias consecuencias para los clubes que tienen cuentas morosas y no hacen nada por pagarlas. Esta política afecta también a los clubes que no han pagado dos facturas per cápita consecutivamente o que tengan deudas menores que estén morosas por 120 días. Los clubes suspendidos pueden recobrar la categoría de club activo al pagar el saldo moroso. Una vez el club hubiera pagado su deuda, no se requiere el informe de reactivación para recobrar la categoría club activo, pero el club debe verificar que la lista de socios esté actualizada al momento de salir de la suspensión.

Las cuotas per cápita es la principal fuente de ingresos para sostener los programas y servicios que la asociación provee a sus socios. Es necesario que se paguen a tiempo para que la asociación pueda seguir operando eficazmente.

Siéntanse en libertad de ponerse en contacto con nosotros por correo electrónico, membershipbilling@lionsclubs.org si necesitaran más información al respecto.

Confiamos en que todos los clubes revisarán sus estados de cuenta mensuales y que pagarán sus deudas a tiempo para proteger su categoría de club activo y mantenerse en buena situación.

Cobranzas y Servicios de Cuenta
300 W. 22nd Street
Oakbrook, IL 60523-8842 EE.UU.
membershipbilling@lionsclubs.org
Tel.: 630 203 3820
Fax: 630 706 9108